



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA NRO.151955 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE	Despacho de la Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO NRO.	151955
OBJETO	Adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/09/2025
FECHA DE INICIO	17/09/2025
PLAZO INICIAL	60 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/11/2025
RAZÓN SOCIAL	Automotores COMAGRO SAS
CC o NIT	830.006.901
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Ignacio Valderrama Vergara
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.285.379
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
VALOR INICIAL	\$183.630.372,00
FORMA DE PAGO	El Despacho – Regional Distrito Capital SENA, cancelará al contratista en un único pago, conforme el proveedor facture con base a la ejecución realizada, una vez finalizada la prestación del servicio o entrega del bien, y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago. En este sentido, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda, realizará el pago correspondiente dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura por parte del contratista a la Entidad a través del supervisor del contrato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	136925
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$183.630.372,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$183.630.372,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$183.630.372,00
SUPERVISOR	Orlando Mesa Moreno
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden de compra, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entrega de camioneta FORD RANGER -2026	Sí	Formato de acta de recibido a satisfacción del bien GIL-F-010 – TVEC, Nota de Entrada al Almacén 162209
2. Matrícula del Vehículo	Sí	Licencia de Tránsito 10036689272 – Placas NPK761 TVEC – correo electrónico
3.SOAT	Sí	Seguros del Estado S.A. Nro. De póliza 15651503031080 – TVEC – correo electrónico
4.Accesorios	Sí	Formato de acta de recibido a satisfacción del bien GIL-F-010 – TVEC, Nota de Entrada al Almacén 162209

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101480106		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/09/2025	17/05/2025	\$18.363.037,20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	17/11/2025	17/11/2027	\$9.181.518,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento del objeto, se recibió a satisfacción el vehículo FORD RANGER PLACAS NPK761, con matrícula placas NPK761, SOAT por un año del 17/10/2025 al 10/10/2026 con Seguros del Estado S.A. Nro. De póliza 15651503031080, Licencia de Tránsito 10036689272, accesorios y adecuaciones según Formato de acta de recibido a satisfacción del bien GIL-F-010 – TVEC, Nota de Entrada al Almacén 162209.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 05/11/2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que AUTOMOTORES COMAGRO SAS, identificado con NIT 830.006.901-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de septiembre del 2025, al funcionario Orlando Mesa Moreno.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir con el contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. El SENA deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones descritas en la “Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras” de la minuta del Acuerdo Marco de Precios número CCE-163- III-AMP-2020.



9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

Se debe garantizar que el proveedor de la marca del vehículo a adquirir brinde asistencia técnica de mantenimiento preventivo, correctivo y por garantía del fabricante.

Respecto a los mantenimientos del vehículo el proveedor informa lo siguiente:

“Me permito confirmar que el mantenimiento ofrecido para camioneta Orden Compra 141955, es de 2 años o 50.000 kilómetros lo primero que suceda, las revisiones son cada 16.000 kilómetros o 1 años, o si el vehículo muestra el testigo de OLM en el computador (llevar carro a mantenimiento)”

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos y lo confirmado por el proveedor.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 17 de diciembre de 2025, se expidió el certificado de desembolsos de la orden de compra Nro. 151955 de 2025, cuyo valor total pagado es de \$183.630.372,00 – ciento ochenta y tres millones seiscientos treinta mil trescientos setenta y dos pesos con cero centavos moneda corriente.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
497243625	16/12/2025	\$156.035.951,89
497243725	16/12/2025	\$ 27.594.420,11

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$183.630.372,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$183.630.372,00
Valor ejecutado	\$183.630.372,00



Valor pagado	\$183.630.372,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

No obstante, por la naturaleza del negocio, queda pendiente el mantenimiento ofrecido para la camioneta Orden Compra 141955, el cual corresponde a: 2 años o 50.000 kilómetros lo primero que suceda, las revisiones son cada 16.000 kilómetros o 1 años, o si el vehículo muestra el testigo de OLM en el computador (llevar carro a mantenimiento).

Para constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

Orlando Mesa Moreno

Orlando Mesa Moreno
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	OC-151955 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa
OBJETO	Adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital.
VALOR DEL CONTRATO	\$183.630.372,00 – ciento ochenta y tres millones seiscientos treinta mil trescientos setenta y dos pesos con cero centavos moneda corriente.
PLAZO DEL CONTRATO	60 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
CONTRATISTA	Automotores Comagro S.A.S
CC o NIT	830.006.901
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Ignacio Valderrama Vergara
SUPERVISOR DESIGNADO	Orlando Mesa Moreno

En Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025, entre los suscritos Orlando Mesa Moreno, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.608.819 de Bogotá D.C., en calidad de supervisor y, de otra parte, Sergio Ignacio Valderrama Vergara, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.608.819 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de Automotores Comagro S.A.S, identificada con NIT. 830.006.901, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	136925 del 23 09 2025
Fecha de aprobación de las garantías	02 10 2025
Fecha de inicio	17 09 2025
Fecha de terminación	17 11 2025



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Orlando Mesa Moreno

Orlando Mesa Moreno

79.608.819

Supervisor OC-151955/25

omesam@sena.edu.co

Sergio Ignacio Valderrama Vergara

Sergio Ignacio Valderrama Vergara

830.006.901

Representante Legal – Automotores Comagro

S.A.S

diana.villarraga@comagro.com.co

Elaboró: Orlando Mesa Moreno



[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)

PQRS

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)

SOLUCIÓN EN LÍNEA

>> [Inicio \(/\)](#) / >> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 151955

[\(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955/1)

DATOS COMPRA PÚBLICA

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

ORDEN DE COMPRA 151955

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	17/09/2025
Solicitud núm.	248143
Solicitante	Gerardo Arturo Medina Rosas
Enviar Al Usuario	Gerardo Arturo Medina Rosas
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE CARRERA 13
N.I.T.	899999034
Justificación	Adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital
Instrumento de Agregación de Demanda	Vehículos III
Supervisor de la Orden de Compra	Orlando Mesa Moreno
Teléfono Supervisor	3143448300
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	17/11/2025
Especificaciones adicionales de Entrega	Deberá entregarse conforme a los requisitos establecidos en los estudios previos.
Gravámenes adicionales	Los proveedores de la TVEC deben estar informados de las obligaciones a su cargo por concepto de los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador antes de que carguen su cotización

Dirección

Dirección Carrera 13 # 65-10
BOGOTA D.C 110231
Colombia
A la atención de: Orlando Mesa Moreno

Proveedor

Nombre Automotores Comagro S.A.S

Teléfono (Del Trabajo) +57 (6528900) 221

Teléfono (Celular) +57 () 315 253 99 85

Artículos

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955?sort=asc&order=Total)
1	veh03--Vehículo Seg6	1.00	Unidad	171.484.320,00	171.484.320,00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	6.489.498,00	6.489.498,00
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	5.656.554,00	5.656.554,00
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	0,00	0,00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
7	veh03--SOAT	1.00	Unidad	0,00	0,00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	183.630.372,00

Modificaciones

Documentos adicionales



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHnavila
36-02-00-011-000000
2025-12-17-2:53 p. m.
NESTOR WILLIAM AVILA ALFONSO
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-
DIRECCION REGIONAL

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL- DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	136925	Valor Total:	183.630.372,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830006901	Tercero:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	151955	Fecha:	23/09/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	VEHICULOS: Adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		
2025-12-11	114125	156.035.951,89	0,00	558625		497243625	2025-12-16	156.035.951,89	1.015.233,00	155.020.718,89	12606072056	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC.151955	13-01-01-DT	Pago por adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital a Automotores COMAGRO SAS bajo RAD No.11-2-2025-036886. FV No. FVNF119, No.FAN39350 y No.FAN39351 por valor total de 183.630.372. Nota de entrada 162209.
2025-12-11	114225	27.594.420,11	0,00	558725		497243725	2025-12-16	27.594.420,11	4.139.163,00	23.455.257,11	12606072056	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	OC.151955	13-01-01-DT	Registro de IVA del 19% por pago por adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital a Automotores COMAGRO SAS bajo RAD No.11-2-2025-036886. FV No. FVNF119, No.FAN39350 y No.FAN39351 por valor total de 183.630.372. Nota de entrada 162209.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**

Bogotá 17 de septiembre de 2025

PARA Orlando Mesa Moreno
DE Gerardo Arturo Medina Rosas
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del la siguiente contrato o convenio.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 151955	Automotores Comagro S.A.S	Adquirir un vehículo tipo pick up, incluyendo matrícula, mantenimiento preventivo, adecuaciones básicas y accesorios para el Despacho de la Regional Distrito Capital.
Link	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151955	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,



disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
MEDINA ROSAS
GERARDO ARTURO

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
DIRECTOR REGIONAL (E) DISTRITO CAPITAL

Elaboró: Tomás Mosquera Aguirre – Contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Luz Pilar Florez Sarmiento- Abogado del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto